

Resolución de Decanato **59 / 2026 - NAT -UNSa**

Expte 10.322/25 - Dra. BROGLIA, Viviana - Solicita reintegro por gastos de compra para el sector de invernaderos

De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS



Salta,
12/02/2026

Expediente 10.322/2025

VISTO:

La Nota N° 1610/25 presentada por la Dra. BROGLIA, Viviana Gabriela, Docente de la cátedra Genética de la Escuela de Agronomía, mediante la cual solicita el reintegro de fondos correspondientes a la compra de materiales e insumos esenciales para el mantenimiento de la infraestructura de investigación y docencia; y

CONSIDERANDO:

Que la compra de un candado es para mejorar la seguridad y protección del sector de invernaderos.

Que la adquisición de un capacitor es indispensable para la reparación y puesta en funcionamiento de la bomba de agua del invernadero de la Facultad de Ciencias Naturales.

Que el sector de invernaderos es una infraestructura vital para el desarrollo de la investigación, los trabajos prácticos y la producción de material biológico en la Facultad, por lo cual la garantía de su seguridad y operatividad es de interés institucional prioritario.

Que el gasto incurrido para la adquisición del cando y el capacitor fue afrontado con recursos propios de la Dra. Broglia, en virtud de la urgencia de la necesidad de restablecer la funcionalidad de la bomba y asegurar el patrimonio de la Facultad.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000,00).

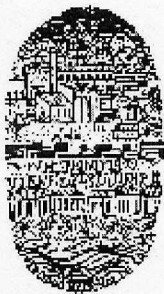
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones efectuadas por la Dra. BROGLIA, Viviana Gabriela, por la suma total de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000,00), por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los presentes gastos al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

A.0020.024.001.003.11.02.00.00.24.00.2.7.9.0000.1.21.3.4	\$	6.000,00
A.0020.024.001.003.11.02.00.00.24.00.2.9.3.0000.1.21.3.4	\$	4.000,00
A.0020.024.001.004.11.02.00.00.24.00.2.7.9.0000.1.21.3.4	\$	6.000,00
A.0020.024.001.004.11.02.00.00.24.00.2.9.3.0000.1.21.3.4	\$	4.000,00



Resolución de Decanato **59 / 2026 - NAT -UNSa**

Expte 10.322/25 - Dra. BROLGIA, Viviana - Solicita reintegro por gastos de compra para el sector de invernaderos

De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS

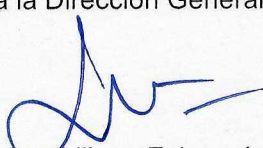


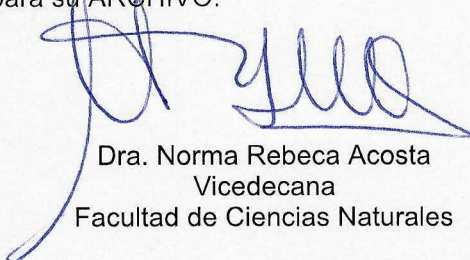
Salta,
12/02/2026

A.0020.024.001.006.11.02.00.00.24.00.2.7.9.0000.1.21.3.4	\$ 6.000,00
A.0020.024.001.006.11.02.00.00.24.00.2.9.3.0000.1.21.3.4	\$ <u>4.000,00</u>
TOTAL	\$ <u>30.000,00</u>

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.

ochp


M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaría de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Norma Rebeca Acosta
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales